

Guía docente de la asignatura

**Taller Formativo****Fecha última actualización: 18/07/2021**  
**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 18/07/2021****Máster**

Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental

**MÓDULO**

Taller Formativo

**RAMA**

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Anual

**Créditos**

3

**Tipo**

Optativa

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Ninguno

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

El taller está concebido como formación complementaria en la que se organizarán ciclos de conferencias o talleres con la participación de especialistas procedentes de diferentes ámbitos laborales, culturales y de cooperación, como profesionales inmersos en actividades culturales y editoriales, en nuevos proyectos empresariales, en patrimonio biocultural, etc. El taller se elaborará en colaboración con otras instituciones de la propia UGR (i.e. el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, el Instituto Confucio) o de instituciones externas (Casa Asia, Fundación Japón, etc.).

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de



resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Capacitar para argumentar con consistencia y fundamentar hipótesis plausibles basándose en datos recogidos.
- CG09 - Capacitar para desarrollar la crítica y la autocrítica.
- CG12 - Capacitar para la integración armónica y la sinergia de métodos, perspectivas de análisis y datos de disciplinas diversas.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - El alumno será capaz de ser creativo a la hora de integrar los conocimientos dentro de su esquema intelectual personal, y abierto a establecer puentes entre nuestra cultura y las diferentes culturas asiáticas.
- CE12 - Capacidad para aplicar los métodos y herramientas de análisis a la cultura de trabajo (China o Japón) en su contexto comunicativo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado sabrá/comprenderá:

- Comparar las actuales políticas de China y Japón
- Entender la realidad china actual y realizar un análisis crítico de la situación histórica actual de los diferentes actores sociales.

El alumnado será capaz de:

- Elaborar trabajos que reflejen una capacidad de análisis de carácter interdisciplinar e intercultural.
- Realizar valoraciones críticas acerca de los temas que atañen a las sociedades china y japonesa actuales

Valorar la diversidad en la elaboración de sus propias tesis.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



## TEÓRICO

Variará en función de las actividades organizadas.

## PRÁCTICO

Variará en función de las actividades organizadas.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Variará en función de las actividades organizadas.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Variará en función de las actividades organizadas.

## ENLACES RECOMENDADOS

Variará en función de las actividades organizadas.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Exposición por parte del profesor.
- MD02 Aprendizaje individual autónomo por parte del alumno.
- MD04 Aprendizaje individual y/o en grupo mediante tareas de acceso a los contenidos, elaboración, discusión y presentación colectiva.
- MD05 Utilización de tareas de análisis, comparación, ordenación y síntesis de los resultados referidos a los textos analizados.
- MD07 Presentación y explotación de material audiovisual: films, televisión, grabaciones, videojuegos, etc.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La calificación final estará basada al 100 % en la entrega de una memoria explicativa y analítica



de las actividades (al menos 5) a las que se haya asistido o que se hayan visto.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La calificación final estará basada al 100 % en la entrega de una memoria explicativa y analítica de las actividades (al menos 5) a las que se haya asistido o que se hayan visto.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación del/la estudiante de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La calificación final estará basada al 100 % en la entrega de una memoria explicativa y analítica de las actividades (al menos 5) a las que se haya asistido o que se hayan visto.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El contenido de la presente guía docente contiene la información fundamental en relación a la asignatura. A efectos de su concreción, desarrollo y adaptación a las necesidades docentes, el/la docente responsable de ésta la complementará y actualizará a través de los canales establecidos para ello (plataformas docentes, programas de la asignatura, etc.)

